

#### PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 040 DE 2014

#### INVITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, se publica la presente Invitación Pública, con el propósito de que los interesados formulen las respectivas observaciones al mismo; podrán hacerlo vía correo electrónico: <a href="mailto:lvalencg@cendoj.ramajudicial.gov.co">lvalencg@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> y chiguerv@cendoj.ramajudicial.gov.co; y/o por escrito a la Dirección Seccional de Administración Judicial Caldas, ubicada en la calle 27 # 17 – 19 piso 9, teléfono: 8848884.

**OBJETO:** Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Caldas, el suministro de mobiliarios y enseres, de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en la presente Invitación Pública.

PUBLICACIÓN Y AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA: Noviembre 14 de 2014.

FECHA DE APERTURA: Noviembre 14 de 2014

**HORA:** 8:00 a.m.

FECHA CIERRE: Noviembre 19 de 2014

HORA: 4:00 p.m.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL PESOS M/CTE (\$44.241.000) incluido impuestos.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:** Dirección Seccional de Administración Judicial Caldas, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.







#### **CONTENIDO**

- 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO
- 1.1. OBJETO
- 1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS
- 1.2.1. EN CUENATO A LOS PRODUCTOS
- 1.2.2. CONDICIONES
- 1.3. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN
- 1.4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
- 1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- 1.6. FORMA DE PAGO
- 1.7. ASIGNACIÓN DE RIESGOS
- 1.8. ALCANCE DE LA PROPUESTA
- 2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN
- 2.1. CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
- 2.2. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
- 2.3. PLAZO PARA PUBLICACIÓN DE ADENDAS
- 2.4. LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECIBIR OFERTAS
- 2.5. PROPONENTES HÁBILES
- 2.6. REQUISITOS HABILITANTES
- 2.6.1. Documentos de la propuesta
- 2.7. CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LAS PROPUESTAS
- 2.8. DECLARATORIA DESIERTA
- 2.9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES
- 3. DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
- 3.1. ASPECTOS HABILITANTES
- 3.2. EXPERIENCIA
- 3.2.1. EXPERIENCIA PROBABLE
- 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA
- 3.3. ASPECTOS ECONÓMICOS
- 4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
- 5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO
- 5.1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
- 5.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO







- 5.3. CESIÓN DEL CONTRATO
- 5.4. PRESTACIONES SOCIALES
- 5.5. TIPIFICACION ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO
- 5.6. GARANTÍAS CONTRACTUALES
- 5.7. INDEMNIDAD
- 5.8. POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL

#### **ANEXOS**

ANEXO No. 1: Formato Carta de Presentación

ANEXO No. 2: Formato Presentación de Propuesta Económica.

ANEXO No. 3: Formato Información Beneficiario Cuenta.

ANEXO No. 4: Formato de Certificación de Experiencia.

ANEXO No. 5: Certificación de Categoría Tributaria para Personas Naturales

(Ley 1607 De 2012 Y Decreto 0099 Del 2013)

ANEXO No. 6: Ficha Técnica de Productos.







# 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

#### 1.1. OBJETO

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Caldas, el suministro de mobiliarios y enseres para los diferentes despachos del Distrito, así:

Ítem	Código UNSPSC	Descripción del elemento	Unidad	Cantidad
1	56101708	Archivador 2 gavetas	Unidad	10
2	56101708	Archivador 4 gavetas	Unidad	10
3	47121700	Basurero	Unidad	32
4	56101507	Biblioteca Modular	Unidad	3
5	56101504	Butaco alto	Unidad	5
6	24101507	Carretilla zorra	Unidad	1
7	55121904	Cartelera	Unidad	10
8	52101514	Cubrealfombra	Unidad	3
9	42211504	Descansapiés	Unidad	30
10	30162101	Escalera fija de 3 pasos	Unidad	5
11	56101518	Estantería metálica	Unidad	18
12	56101719	Mesa auxiliar	Unidad	10
13	56112104	Silla ergonómica	Unidad	5
14	56112104	Silla ergonómica especial	Unidad	3
15	56112103	Silla interlocutora	Unidad	10
16	60121143	Tablero Acrílico	Unidad	2
17	25174001	Ventilador	Unidad	10







#### 1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

#### 1.2.1. EN CUANTO A LOS PRODUCTOS:

- Las especificaciones técnicas, se encuentran en el **Anexo No. 6** de la Invitación Pública, y corresponden a las condiciones mínimas exigidas por la Nación Consejo Superior de la Judicatura, por lo tanto los oferentes deben, con base en éstas, formular sus ofertas.
- ➤ El proponente interesado en participar en el proceso, obligatoriamente deberá relacionar en su propuesta, la **marca** de cada uno de los productos requeridos en el presente proceso de selección.
- Anexar catálogo con su propuesta de acuerdo con la ficha técnica de cada uno de los elementos ofrecidos.

Entiéndase por catálogo el documento físico o magnético que contiene las especificaciones y fotografías de cada uno de los elementos ofertados, identificando la marca de cada uno de los mismos.

#### 1.2.2. CONDICIONES

- ➤ El proponente deberá garantizar la calidad de los bienes suministrados los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado nacional.
- ➤ Los elementos entregados deben corresponder a la descripción, unidad de medida, referencias exactas y cantidades estipuladas y definidas en las especificaciones técnicas descritas.
- ➤ Cambiar inmediatamente los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, por otros en perfectas condiciones de igual o mejores características.
- > Los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y demás deberán ser asumidos por el contratista.
- Garantía de dos (02) años.

#### 1.3. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en Manizales – Caldas, con un periodo de ejecución de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio.

# 1.4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Dado que la cuantía del contrato no excede el 10% de la menor cuantía para nuestra entidad, el proceso contractual se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en Decreto 1510 de 2013, y demás normas concordantes.







#### 1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto estimado para la ejecución del contrato derivado de la presente convocatoria es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL PESOS M/CTE (\$44.241.000) incluido impuestos, el cual será financiado con recursos del Presupuesto asignado a esta seccional, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 59814 de la unidad ejecutora 08, expedidos el 11 de noviembre del presente año, por el Jefe del Área Financiera en aplicación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2014, con cargo al rubro A-204-2-2: MOBILIARIO Y ENSERES.

Los proponentes no podrán exceder estos valores en su propuesta, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, so pena de rechazo de la propuesta.

#### 1.6. FORMA DE PAGO

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Manizales – Caldas cancelará el valor respectivo por intermedio del Área Financiera, una vez se certifique el recibo de los elementos contratados a satisfacción por parte del Coordinador Grupo de Servicios Administrativos y Almacén. Igualmente, de conformidad con las cortes de entrega. El contratista seleccionado deberá presentar la respectiva factura con anexo del paz y salvo en seguridad social y parafiscales del personal contratado para la ejecución del contrato y de la constancia del recibido del servicio a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Sin embargo, el pago estará sujeto a los recursos que la Dirección General del Tesoro Nacional -Ministerio de Hacienda y Crédito Público- asigne a la entidad.

Para la ejecución del contrato, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial no entregará al contratista valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado".

## 1.7. ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La entidad en los Numerales 5.5 y 5.6 de la presente Invitación Pública, tipifica los riesgos previsibles de conformidad con el Decreto 1510 de 2013, con el fin de que los proponentes puedan pronunciarse sobre los mismos, en caso de no considerarlos pertinentes.

#### 1.8. ALCANCE DE LA PROPUESTA

Al presentar la propuesta, el PROPONENTE acepta la totalidad de los pliegos y exigencias previstas en la presente convocatoria pública

El **PROPONENTE** entiende y acepta que, en el evento en que resulte favorecido con la adjudicación del contrato asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual y en especial deberá actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias de la naturaleza del contrato.







Por la sola presentación de la propuesta se considera que los **PROPONENTES** han estudiado en forma completa los Pliegos, incluyendo los formatos y demás documentos del proceso; que recibieron las aclaraciones necesarias por parte de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que estos Pliegos de Condiciones están completos, son compatibles y adecuados para identificar el objeto que se contratara, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance del mismo y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución del contrato.

La circunstancia de que el proponente con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya obtenido o estudiado toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

# 2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

# 2.1. CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 040 DE 2014

El cronograma general del proceso de la presente invitación Pública es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública	Noviembre 14 al 19 de 2014	SECOP y Pág. RAMA JUDICIAL
Plazo para observaciones a la Invitación Pública	Noviembre 18 de 2014 hasta las 4:00 pm	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.
Plazo para publicar adendas	Noviembre 18 de 2014	SECOP
Plazo para recibir ofertas	Noviembre 19 de 2014, hora 4:00 p.m.	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.
Publicación Acta de Cierre	Noviembre 19 de 2014	SECOP
Plazo para evaluación de ofertas	Noviembre 20 de 2014	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.
Publicidad de la evaluación	dad de la evaluación Noviembre 21 de 2014	
Comunicación de aceptación de la oferta	Noviembre 24 de 2014	SECOP
Adjudicación y Suscripción del Contrato	Noviembre 24 de 2014	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

HTCBP 1000



#### 2.2. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La información sobre la Presente Invitación Pública se puede obtener y consultar en el Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, calle 27 No. 17 - 19 Piso 9° de Manizales, o se puede consultar en la Página WEB <a href="www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>; durante el término definido en el cronograma del proceso.

#### 2.3. PLAZO PARA PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Se fija como fecha máxima para la publicación de adendas el día establecido en el cronograma del proceso, fecha hasta la cual la entidad podrá modificar la Invitación Pública y su cronograma.

#### 2.4. LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECIBIR OFERTAS

Sólo se podrán presentar propuestas en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, en la secretaría de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, calle 27 No. 17 - 19, Piso 9°, entregándolas personalmente o por su representante, previa inscripción en la planilla de PROPUESTAS RECIBIDAS. Con el cumplimiento de este requisito, se entenderán recibidas en la fecha y hora indicada en la referida planilla.

#### 2.5. PROPONENTES HÁBILES

El número mínimo de propuestas hábiles exigidas para no declarar desierta la presente convocatoria es de una (1), de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1510 DE 2013.

#### 2.6. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en este Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta.

Presentará su propuesta sujetándose al orden establecido en el numeral 2.6.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA y al lleno de los requisitos establecidos por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, con el fin de facilitar su estudio.

#### 2.6.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes presentarán los siguientes documentos y formatos anexos, diligenciados:

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal, según **Anexo No. 1.** 







- 2. Fotocopia del documento de identidad.
- 3. Copia del Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente firmado y actualizado, en el que conste el régimen tributario al que pertenece.
- 4. Certificado de Cámara de Comercio (Personas Jurídicas), con una expedición no mayor a 60 días, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

- 5. Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre de la presente convocatoria. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta constancia.
- 6. Propuesta económica.

La propuesta debe ser presentada en el formato que diseñó la entidad para facilitar su comparación (Anexo No. 2) y deberá incluir los impuestos de ley y el costo de todos los componentes necesarios para la ejecución del contrato.

- 7. Formato De Beneficiario Cuenta. Según Anexo No. 3.
- 8. Experiencia. Mediante el **Anexo No. 4**, se certificará la experiencia del proponente, hasta con cinco (5) certificaciones de contratos con objeto similar al presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, durante el último año, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial estimado, incluido el impuestos, con calificación de Bueno o Excelente, expedidas por entidades del Estado o particulares.
- 9. El proponente que ostente la calidad de persona natural, deberá certificar mediante el **Anexo No. 5**, la categoría tributaria de Persona Natural, de conformidad con la Ley 1607 de 2012 y Decreto 0099 de 2013. (Empleado, Trabajador por cuenta propia, Otro).

#### 2.7. CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LAS PROPUESTAS

La Dirección Seccional de Administración Judicial rechazará las propuestas, en los siguientes casos:

a. Cuando no se presente la oferta económica, o ésta no se encuentre debidamente firmada por el representante legal.



- b. Cuando se encuentre que el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la Unión Temporal esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la Constitución o la Ley.
- c. Cuando no coincida la información diligenciada en los formularios con la información de los documentos soporte solicitados como aclaración por parte de la Entidad. Se entiende que la información no coincide, cuando no exista correspondencia entre la información obtenida, frente a la relacionada por el proponente en los respectivos formularios o certificaciones.
- d. Cuando la propuesta se haya presentado extemporáneamente.
- e. Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- f. Si el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la presente Invitación Pública.
- g. Cuando el proponente no cumpla los requisitos Habilitantes.
- h. Cuando el valor total de la propuesta incluido impuestos, exceda el Presupuesto Oficial Estimado.
- i. Cuando el proponente no relacione la totalidad de los ítems relacionados en el objeto de la presente invitación pública.
- j. Cuando el proponente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.

#### 2.8. DECLARATORIA DESIERTA

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales Caldas, podrá declarar desierta la presente convocatoria, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, como:

- No presentarse ninguna oferta, y
- Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones de la selección.

Esta decisión se tomará mediante resolución motivada y se notificará de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y contra ella procede recurso de reposición.

#### 2.9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

De conformidad con Decreto 1510 de 2013, en caso de presentarse un empate, la entidad adjudicará el respectivo contrato a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas,



estipulado en la correspondiente planilla de ofertas entregadas en la Dirección Seccional de Administración Judicial, piso 9°.

#### 3. DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS

El plazo para la evaluación será el establecido en el cronograma del proceso, a partir de la hora de cierre del proceso de selección, y se evaluará de conformidad con los siguientes aspectos:

#### 3.1. ASPECTOS HABILITANTES

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento del presente Pliego de Condiciones y las disposiciones legales vigentes.

Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta para su evaluación técnica, financiera y económica. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

#### 3.2. EXPERIENCIA

#### 3.2.1. Experiencia Probable

La experiencia probable del proponente se evaluará con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, donde conste que el proponente o firma se encuentra inscrito en la misma. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

Así mismo para las personas naturales, será la presentación del RUT debidamente actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

#### 3.2.2. Experiencia Específica

Se acreditarán hasta con cinco (5) certificaciones de contratos con objeto similar al presente proceso de selección, con calificación de Bueno o Excelente, expedidas por entidades del Estado o particulares, así:

- Los contratos certificados deberán ser suscritos, ejecutados y terminados por el proponente, durante el último año, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.
- La sumatoria de los contratos certificados deberá ser igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial estimado, incluido impuestos. Se calificará así:
  - Mayor o igual a 2.0 veces el Presupuesto Oficial Estimado: CUMPLE
  - Menor a 2.0 veces el Presupuesto Oficial Estimado: NO CUMPLE







El proponente interesado en participar del presente proceso deberá cumplir con los dos ítems arriba relacionados, de lo contrario, la evaluación para la experiencia específica del mismo, será NO CUMPLE

Si el proponente interesado en participar del proceso de selección, ha suscrito contratos con la ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, deberá aportar la calificación del servicio, la cual deberá ser superior a 4, en caso contrario, se calificará su experiencia con NO CUMPLE.

#### 3.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Serán calificadas en el aspecto económico, las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes y con las condiciones de experiencia exigidas.

El proponente que presente la propuesta más económica, con la totalidad de los elementos relacionados en el objeto, que adicionalmente haya cumplido con los requisitos habilitantes y con las condiciones de experiencia exigidas, se le adjudicará el respectivo contrato, con previa comunicación de aceptación de la oferta presentada

La entidad podrá realizar ajustes a la propuesta económica cuando el proponente incurra en errores aritméticos formales y no sustanciales, para efectos de evaluar la propuesta.

El informe final de la evaluación se publicará en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

#### 4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Manizales comunicará al proponente favorecido, la aceptación de la oferta presentada al presente proceso de selección, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

## 5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Las siguientes condiciones formarán parte del contrato que se suscribirá en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección, como consecuencia de la adjudicación.

# 5.1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el contrato resultante de este proceso, será objeto de liquidación por acuerdo de las partes contratantes dentro del término máximo de cuatro (4) meses contados desde la fecha de terminación del plazo de ejecución del mismo.

De la liquidación unilateral, sí el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES.







#### 5.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos y Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

#### 5.3. CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá ceder el contrato a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES.

#### 5.4. PRESTACIONES SOCIALES

Será obligación del CONTRATISTA reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la legislación colombiana. Igualmente se compromete a cumplir todo lo relacionado a la protección del personal a su cargo en el sistema nacional de riesgos profesionales, salud y pensión.

# 5.5. TIPIFICACION ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007; y Artículos 15, 16, 17 del Decreto 1510 de 2013, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos, así:

- Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en criterio de la Administración Judicial de Manizales -Caldas, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Administración Judicial de Manizales –Caldas, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada asumiendo su costo.
- Criterios Para La Estimación: La estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialidad, requieren una valoración.

Para los efectos del presente documento, la estimación es una técnica que permite dar una aproximación de la magnitud del riesgo previsible de acuerdo con su probabilidad e impacto. A continuación se dan a conocer la estimación cualitativa y cuantitativa del riesgo:







CLASE DE RIESGO	TIDIFIC A CION				ESTIMACION				461011461011
RIESGO FINANCIERO	TIPIFICACION			CUALI	TATIVA			CUANTITATIVA	ASIGNACION
Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución	Incumplimiento de la entidad contratante en	PROBABILIDAD	А			А			
de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo	los pagos de acuerdo a las	DE OCURRENCIA	М		IMPACTO	М	Х	100%	ENTIDAD CONTRATANTE
de las condiciones financieras.	formas pactadas en el contrato.		В	х		В			
RIESGO ECONÓMICO									
Son aquellos que se derivan del			Α			А			
comportamiento del mercado, fluctuación de los precios de los	Incremento en los precios del servicio o	PROBABILIDAD DE	М	х	IMPACTO	М	х	100%	CONTRATISTA
insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	componentes del proyecto.	OCURRENCIA	В			В			
RIESGOS OPERACIONALES									
	1. errores en la planeación del proceso, que		Α			А			
	impliquen adicionar elementos de		М	х		М	х	100%	ENTIDAD CONTRATANTE
Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.	los pactados inicialmente.	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	В		IMPACTO	В			
			Α			Α			
	Ampliación     del plazo inicial		М	X		М	Х	50%	CONTRATISTA
	del contrato.		В			В			
RIESGO REGLAMENTARIOS									
Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos			Α			А		50%	ENTIDAD CONTRATANTE
impuestos, la supresión o modificación de los existentes, las modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial y cualquier	Incremento en los precios del servicio o componentes del proyecto.	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	М		IMPACTO	М	х	50%	CONTRATISTA
evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentación de la propuesta.			В	х		В			

A=Alto M=Medio B=Bajo

#### 5.6. GARANTÍAS CONTRACTUALES

El oferente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Seccional Caldas, la garantía única en los términos de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013, que cubra los siguientes amparos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

AMPARO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
--------	------------	-------------------	----------







Cumplimiento	20%	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	Del Contrato	Igual a la duración de éste, sus adiciones si las hubiere y dos (2) años más, dentro del cual se considera incluido el valor de la cláusula penal

- El valor de las primas y demás gastos que demande la constitución de prórrogas y modificaciones de las garantías contractuales serán por cuenta del contratista favorecido.
- El contratista se compromete a reponer las garantías contractuales cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en el caso que prorrogue la vigencia del contrato, deberá ampliar o prorrogar las citadas garantías contractuales.
- El monto de la garantía se repondrá por el contratista, cada vez que en razón de las multas impuestas, el valor asegurado se disminuyere o agotare.

#### 5.7. INDEMNIDAD

Será obligación del CONTRATISTA mantener a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, derivada de la ejecución del respectivo contrato.

#### 5.8. POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No 2333 de 2004, adoptó las políticas en Salud Ocupacional, las cuales se hacen extensibles a los contratistas y a la comunidad que interactúa para obtener el servicio de la Administración de Justicia, y se fijan bajo la manifestación expresa de velar por la seguridad y calidad de vida de los funcionarios, empleados y de la comunidad en general.

## **CARLOS ANDRÉS HIGUERA VÉLEZ**

**Director Ejecutivo Seccional** 

Proyectó:	Luz Yaneth Valencia Gómez	Jefe Área Administrativa y Financiera	
	Wlalter Leonel Castro Ocampo	Coord. Grupo Servicios Administrativos y Almacén	
Revisó:	Roney Bartolo Florez	Asistente administrativo Asistencia Legal	
	Juan José Uribe Taborda	Asit. Área Servicios Administrativos	







# ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha

	CIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES 27 No. 17-19, piso 9º.
	, me permito presentar la propuesta relacionada con la ión Pública No. 040 de 2014, cuyo objeto consiste en contratar
Declar	ó así mismo que:
	Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
	Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
	Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación Pública.
4.	La presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
	No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.
6.	El valor de la Propuesta Económica es de (\$)
	El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación, la siguiente:
	Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
	Me obligo para con la ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta

Nombre y firma del proponente C.C. No. ..... expedida en ...

contratación y hasta su liquidación final.







# **ANEXO No. 2**

## PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha Señores:

Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales Calle 27 No. 17-19 Piso 9° Manizales

Apreciados señores:

El siguiente es el valor de la oferta económica del proceso de selección No. 040 de 2014.

Ítem	Descripción del elemento	Unidad	Cant.	Valor unitario	Valor Total
1	Archivador 2 gavetas	Unidad	10		
2	Archivador 4 gavetas	Unidad	10		
3	Basurero	Unidad	32		
4	Biblioteca Modular	Unidad	3		
5	Butaco alto	Unidad	5		
6	Carretilla zorra	Unidad	1		
7	Cartelera	Unidad	10		
8	Cubrealfombra	Unidad	3		
9	Descansapiés	Unidad	30		
10	Escalera fija de 3 pasos	Unidad	5		
11	Estantería metálica	Unidad	18		
12	Mesa auxiliar	Unidad	10		
13	Silla ergonómica	Unidad	5		
14	Silla ergonómica especial	Unidad	3		
15	Silla interlocutora	Unidad	10		
16	Tablero Acrílico	Unidad	2		







17	Ventilador	Unidad	10	
	SUBT	OTAL		
	VALC	R IVA		
	VALOR TOTAL OF	ERTA ECON	ÓMICA	

#### **NOTAS:**

- se recuerda a los proponentes formular su oferta económica con base a las especificaciones descritas en la FICHA TÉNICA DE PRODUCTOS, Anexo No. 6 de la presente Invitación Pública.
- 2. El proponente interesado en participar en el proceso, obligatoriamente deberá relacionar en su propuesta, la **marca** de cada uno de los productos requeridos en el presente proceso de selección.
- 3. Se recuerda a los proponentes que no se deben registrar valores en decimales.

Para constancia 2013.	se firma en	 a los	días del mes	de	de
Atentamente,					
Nombre y firma d					







# **ANEXO No. 3**

## INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA

Si es persona natural diligencie los puntos 1, 4	4 y 5 Nº	REGISTRO
TERCERO:		Para
uso del contratante		
1. INFORMACION BASICA		
Persona Natural: Persona Jurí	ídica: Consorcio o UT	
Razón Social o Nombre completo (de acuerdo	lo como aparece en el Certificado de C	Cámara y
Comercio y RUT para personas jurídicas, o en	ı la Cédula de Ciudadanía para perso	onas naturales)
NIT Cédula de Ciudadanía	Otros Cual?	
	DV	
Si es cedula fecha de	expedición:	
País	Ciudad:	
Dirección:		
Teléf / Fax(s):	Fax:	
Dirección Electrónica		
Si tiene registro en Cámara de Comercio conte	este el siguiente punto:	
Cámara de Comercio de:		
Ciudad		
Matricula	Mercantil Nº:	
2. INFORMACION GENERAL		
Tipo de Organización Empresarial:		
Si es sociedad anónima, limitada, en comar	ndita simple ó por acciones, uniper	sonal etc.
Entidad en Proceso de Liquidación:	SI NO	







Tipo de Capital: Mixto
Privado
Público
Solo si es entidad de patrimonio mixto conteste el siguiente punto:
0/ D: 1
% Privado
Porcentaje de Participación: Publico %
% Total
Si es entidad Pública
Tipo de Entidad Pública:
EICE, Economía Mixta, público etc.
Orden de la Entidad Pública:
Nacional, Distrital, Departamental etc.
Tipo Administración:
Central ó Descentralizada
Código de Consolidación:
3. INFORMACION TRIBUTARIA.
Código CIIU:
Entidad de Vigilancia Y Control que supervisa la Actividad:
Actividad:
Actividad:  Tipo de Responsabilidad Tributaria
Actividad:  Tipo de Responsabilidad Tributaria  ICA
Actividad:  Tipo de Responsabilidad Tributaria  ICA  IVA
Actividad:  Tipo de Responsabilidad Tributaria  ICA



Entidad Sin Animo de Lucro: SI NO NO						
Régimen Tributario de Impuestos Distritales:						
Actividad (es) Económica(s) Número de Código %X 1.000						
Número de Código						
Número de Código						
4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)						
Entidad Bancaria:						
Sucursal: Ciudad:						
Cuenta: Ahorros Corriente Nacional Extranjera						
Número Número						
5. INFORMACION JURIDICA						
Endosos : SI NO Embargos: SI NO						
Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52)						
FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA						
NOMBRE						
C.C.						
Fecha Expedicion						

#### **ANEXOS**

En caso de ser Persona natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

- 1. Certificado de Existencia y Representación Legal
- 2. Copia del Registro Único Tributario
- 3. Copia del Registro de Identificación Tributaria
- 4. Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde manejara los recursos del Contrato.
- 5. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- 6. Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, con los numerales del 1 al 5; además mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.







## **ANEXO No. 4**

# **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA**

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA					
Nombre o Razón Social del proponente que solicita la certificación:					
NIT : DIRECCIÓN: TELÉFONOS: E-MAIL:					
Nombre o Razón Social de la Empresa que expide la certificación:					
Objeto del Contrato:					
Número del contrato:					
Valor del Contrato inicial: \$ Valor del contrato adicional:\$ Total Valor del Contrato: \$ Fecha de Iniciación: Fecha de Terminación: Duración del Contrato:					
Fecha de Expedición de la Presente certificación:					
Cumplimiento del Contrato:	Excelente	Bueno	Regular		
Calidad del Servicio;	Excelente	Bueno	Regular		
Nombre y firma del representante legal de la empresa que certifica:					

# NOTA:

La acreditación de experiencia del proponente podrá presentarse en otros formatos, siempre cuando contenga toda la información solicitada en el presente formato.







#### **ANEXO No. 5**

# CERTIFICACIÓN DE CATEGORIA TRIBUTARIA – PERSONAS NATURALES LEY 1607 DE 2012 Y DECRETO 0099 DEL 2013

(Empleado, Trabajador por cuenta propia, Otro)

Señores

#### DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Manizales - Caldas

Yo <u>xxxxxxxxxxx</u>, identificado (a) con <u>xxxxxx</u> No.<u>xxxxxxxxxx</u> en mi calidad de proveedor del **(NOMBRE DE NUESTRA EMPRESA). NIT. 860.002.964-4** y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria), reglamentada mediante Decreto 0099 de 2013, declaro bajo la gravedad de juramento que:

<ol> <li>Soy residente en Colombia</li> <li>Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año gra a 4.073 UVT (\$106.098.000)</li> <li>Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año gra 4.073 UVT (\$106.098.000)</li> <li>No soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año</li> </ol>	avable 2012 con ingresos <b>inferiores</b> a			
No soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año gravable 2012    SI NO %				
Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento	Fabricación de sustancias químicas			
Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria de la madera, corcho y papel			
Comercio al por mayor	Manufactura alimentos			
Comercio al por menor	Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero			
Comercio de vehículos automotores, accesorios y productos conexos	Minería			
Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones	Construcción			
Electricidad, gas y vapor	Servicios de hoteles, restaurantes y similares			
Fabricación de productos minerales y otros	Servicios financieros			
5.5. Otras actividades distintas a las señaladas anteriormente  100%  Lo anterior para efectos de la aplicación de la retención en la fuente mínima para personas naturales que rige a partir del 1 de Abril del año 2013.				
Conciente de la trascendencia de la presente comunicación manifiesto que asumo todas las responsabilidades sobre la veracidad de la presente certificación, así mismo me comprometo a informar oportunamente sobre cualquier novedad que modifique mi condición arriba señalada.				
La presente certificación se expide en la ciudad de xxxx a los xx días del mes de xxx_del año 2013. Atentamente,				
Nombre xxxxxxxxxxxxx				

Calle 27 No. 17-19 Edificio Consejo de la Judicatura. Tel 884 83 53. Fax 884 48 27

Identificación C.C. xxxxxxxxxx de xxxxxxxxxxx



# **ANEXO No. 6** FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS

Ítem	Descripción del elemento	Características técnicas	Unidad	Cant.
1	Archivador 2 gavetas	Metálico, sistema de chapa tipo trampa, riel full extensión. Medidas: 73 cms de altura x 47 cms de acho x 60 cms de fondo	Unidad	10
2	Archivador 4 gavetas	Metálico, sistema de chapa tipo trampa, riel full extensión, medidas: 126 cms de altura x 47 cms de acho x 60 cms de fondo	Unidad	10
3	Basurero	Metálico en lámina coll rolled, cuadrado, color negro, calibre 22. Diámetro 25 cm x 25 cm, Altura 30 cm.	Unidad	32
4	Biblioteca Modular	Fabricada en táblex enchapado en fórmica.  Compuesta por dos (2) secciones independientes así:  Un módulo tipo ropero de 1.80 mt alto x 0,30 mt de ancho x 0,50 mt de fondo, con rodillo o barra para colgar la toga del juez o magistrado, con puerta, incluye manija y chapa pequeña tipo cajonera.  Un módulo tipo biblioteca mixto de 0,90 mt de ancho x 1,80 alto x 0,50 mt, el cual se compone por una parte superior de 1,10 mt de alto por 0,35 mt de fondo x 0,90 mt de ancho con 2 entrepaños internos de 0,20 m de grosor debidamente soportados y la parte inferior mueble tipo bajo de 0,90 mt ancho x 0,74 mt de alto x 0,50 mt de fondo (incluye zócalo), con un entrepaño interno de 0,20 mt de grosor debidamente soportado y 2 puertas de ala, incluye manija y cerradura.  El módulo tipo ropero será independiente puesto que según diseño puede ubicarse izquierdo o derecho.	Unidad	3
5	Butaco alto	Fijo, sin tapizar, asiento y espaldar en polipropileno, estructura en tubo oval de 1", soldadura tipo MIG, pintura electrostática en polvo, Altura 70 cms, color negro	Unidad	5
6	Carretilla zorra	De tubo, plana, Altura: 1,20 mts. Ancho: 40 cms, capacidad hasta 250 kg. 2 ruedas de 6".	Unidad	1
7	Cartelera	Cartelera , estructura en aluminio de 2x1 pulgadas, espaldar en tablero con corcho forrado en paño Medidas: 1,20 mt X 1,00 mt	Unidad	10
8	Cubrealfombra	Secretarial, en acrílico, transparente, medidas 1,80 x 1,50 mts y 5,5 mm. de grosor	Unidad	3
9	Descansapiés	Escualizable, 3 alturas, superficie antideslizante. Medidas: 40 cm de ancho x 30 cm. de largo. Ángulo de inclinación entre 17° y 38°	Unidad	30
10	Escalera fija de 3 pasos	Metal plástica millenium, estructura en tubo de 1 ", calibre 20 y tubo 5/8 calibre 20, bujes en policarbonato, accesorios y peldaños plásticos en polipropileno inyectados, la estructura permanece firme durante el uso, apoyo al suelo con tapón plástico.	Unidad	5
11	Estantería metálica	Color gris nube, seis bandejas de uña calibre 20 con refuerzo, un metro de ancho x 40 cms de profundidad. Parales de 2,10 mts de altura, calibre 14 con tensores traseros.	Unidad	18
12	Mesa auxiliar	En madera cedro o roble, estructura firme, dos entrepaños, acabado liso y pulido, color natural. Medidas: altura: 70 cm, largo 70 cm x 40 cm de ancho, profundidad: 38 cm.	Unidad	10







13	Silla ergonómica	Silla giratoria tipo operativa (secretarial), SIN brazos, sistema neumático con rodachinas.  Asiento y espaldar en espuma de poliuretano de alta densidad.  Base de cinco (5) apoyos anti-vuelco y carcazas inyectadas en polipropileno.  Tapizada en paño color negro.  Dimensiones de la Base: 60 a 65 cms de diámetro.  Dimensiones del Asiento: Profundidad: entre 38 y 45 cms; Ancho: 45 a 50 cms, Altura: Ajustable en rango 40 a 54 cms.  Dimensiones del Espaldar: Ancho: 40 a 45 cms, Altura mínima 40 cms, Ángulo: entre 90° y 115° ajustable.  Apoyo Lumbar: ancho: 35 a 45 cm, radio: 40 cm, elevación: entre 2 y 4 cm.	Unidad	5
14	Silla ergonómica especial	Silla tipo Mónaco, ergonómica.  Base de cinco (5) apoyos anti vuelco con aspas metálicas y rodachinas de doble rueda.  Espuma del asiento de alta densidad.  Espaldar con malla elástica de tensión que proporcione firmeza.  Apoyo lumbar que se adapta a la curva de la espalda.  Sistema de elevación neumática que garantiza la posición de altura deseada.  Sistema basculante de 3 bloqueos.  Descansabrazos graduables.  Capacidad de peso hasta 120 kgs.  Que cumpla con las normas colombianas de seguridad y salud ocupacional A.R.L.	Unidad	3
15	Silla interlocutora	Color negra.  Asiento y espaldar tapizados en espuma de alta densidad y paño.  Estructura en tubo oval de 30 cm x15 cm, calibre 18.  Pintura electrostática en polvo, altura 70 cms.	Unidad	10
16	Tablero Acrílico	De pared, blanco en cuadricula, bisel anodizado con porta borrador. Medidas:1 m x 55 cm.	Unidad	2
17	Ventilador	De 3 aspas para oficina, blanco, estructura vertical, Patas horizontales.  Manija para nivelar altura.  Panel con botones. Tres velocidades, giratorio y fácil ajuste de altura para dirección del aire arriba y abajo. 120V/60Hz, 60W	Unidad	10

WALTER LEONEL CASTRO OCAMPO Coordinador Grupo Almacén e Inventarios



